SERNANP

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS Nº 18-2015-SERNANP

Segunda Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Un Especialista en Contrataciones del Estado

1- Código: ESP.CONTR.OA-06

I.- Generalidades

1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de Un Especialista en Contrataciones del Estado

2.- Área Solicitante:

Oficina de Administración - Unidad Operativa Funcional de Logística

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM,
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- Perfil del Puesto

| REQUISITOS | DETALLE | |
|---------------------|---|--|
| Experiencia | Experiencia laboral mínima de ocho (Oraños en el Sector Público y/o Privado. Experiencia laboral mínima de siete (raños en el órgano encargado de contrataciones de Entidad Públicas. Experiencia en Formulación elaboración de Estudios de posibilidad que ofrece el mercado de procesos selección Licitación Pública o Concu Público. | |
| Competencias | Capacidad de trabajo en equipo.PuntualidadResponsabilidad. | |
| Formación Académica | Egresado de las carreras universitarias de Contabilidad, Administración, Marketing y/o carreras afines. | |

| Cursos y/o estudios de especialización | Capacitación en la Ley de Contrataciones del Estado. SIAF. SEACE. |
|--|--|
| Requisitos para el puesto | Profesional o Técnico Certificado por OSCE. Conocimiento en computación e informática Disponibilidad Inmediata |

III.- Características del Puesto

Principales funciones a desarrollar:

- Analizar y elaborar los actos preparatorios del expediente de contratación.
- Elaboración de indagaciones de mercado y estudio de posibilidades que ofrece el mercado.
- Coordinar con las áreas usuarias, cualquier aclaración u observación que existiera a las características técnicas de los bienes, servicios u obras, solicitados antes de convocar el proceso de selección.
- Elaborar los proyectos de absolución a las consultas y observaciones formuladas a las Bases en lo que corresponde a la Unidad Operativa Funcional de Logística.
- Preparar informes técnicos relacionados a las indagaciones de mercado y estudio de posibilidades que ofrece el mercado.
- Proyectar Resoluciones, Memorándum y/o formatos que se requieran antes de la aprobación del expediente de contratación.
- Coordinar con la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión de los actos necesarios previos a la aprobación del expediente de contratación.
- Realizar las actividades necesarias para la contratación bajo la modalidad de convenio marco, así como el registro de información en el SEACE.
- Realizar las actividades necesarias para la emisión y notificación de órdenes de servicio y compra, según corresponda a contrataciones directas.
- Otras funciones que le asigne el Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Logística y/o el Jefe de la Oficina de Administración de la Sede Central.

IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima. |
| Duración del Contrato | Inicio : 04 de Enero de 2016 Fin : 31 de Marzo de 2016 Período : 03 meses |
| Remuneración mensual | S/.5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V.- Cronograma y Etapas del Proceso

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|--|-------------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | 02 de Septiembre del 2015 | Oficina de Administración |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | Del 25 de Noviembre al 09 de Diciembre de 2015 | UOF de RRHH |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe) | Del 10 al 16 de Diciembre del 2015 | Secretaria General |
| Presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada (descargarlo de la página web del SERNANP) vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o remitirlo al correo: convocatoriascas@sernanp.gob.pe Horario de atención: 8.30 am a 4.30 pm. | El 17 de Diciembre de 2015 | Mesa de partes del SERNANP |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación de la Ficha de Inscripción Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro | Del 18 al 21 de Diciembre de 2015 | UOF de RRHH |
| Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha de Inscripción en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe) | 22 de Diciembre de 2015 | Secretaría General |
| Evaluación Escrita y Psicológica Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima | 23 de Diciembre de 2015 | UOF de RRHH |
| Publicación de resultados de la evaluación escrita en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe) | 28 de Diciembre de 2015 | Secretaria General |
| Entrevista Personal Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima | 29 de Diciembre de 2015 | Área solicitante |
| Publicación de resultados finales en la pag. web de la institución (sernanp.gob.pe) | 30 de Diciembre del 2015 | Secretaría General |
| SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTR | RATO | |
| Suscripción del contrato | 04 de Enero de 2016 | UOF de RRHH |
| Registro del contrato | Del 05 al 11 de Enero de 2016 | UOF de RRHH |

VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

| Evaluaciones | Peso | Puntaje Mínimo | Puntaje Máximo |
|------------------------------|--------|----------------|----------------|
| I. Evaluación de la Ficha de | 40,00% | 33,00 | 40,00 |

| Inscripción | | | |
|--------------------------------------|---------|-------|--------|
| Experiencia | 60,00% | 19,80 | 24,00 |
| Cursos o Estudios de especialización | 40,00% | 13,20 | 16,00 |
| II. EVALUACIÓN ESCRITA | 25,00% | 17,00 | 25,00 |
| III. ENTREVISTA | 35,00% | 30,00 | 35,00 |
| Puntaje Total | 100.00% | 80,00 | 100,00 |

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulantes que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los postulantes que tengan derecho a la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento o a la bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, deberán adjuntar copia simple de la documentación que acredite la aplicación de estas bonificaciones.

Sólo se podrá postular a un solo Código. De presentarse por Mesa de Partes, la Ficha de Inscripción se presentará en sobre cerrado, donde se deberá consignar los nombres y apellidos del postulante y el Código al cual postula, caso contrario no será recepcionado en la Mesa de Partes.

Las etapas de selección (evaluaciones) son **cancelatorias**, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter **eliminatorio**.

VII.- Documentación a presentar

De la presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada:

La información consignada en la Ficha de Inscripción tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. De enviar la Ficha de Inscripción al correo <u>convocatoriascas@sernanp.gob.pe</u>, éste se entenderá recepcionado con la conformidad del mismo.

Adicionalmente, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Adjuntar copia de la ficha de RUC habilitado.

NOTA.- Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.

VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

Segunda Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Un Especialista en Contrataciones del Estado

2- Código: ESP.CONTR.OA-07

I.- Generalidades

1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de Un Especialista en Contrataciones del Estado

2.- Área Solicitante:

Oficina de Administración - Unidad Operativa Funcional de Logística

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM,
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II.- Perfil del Puesto

| REQUISITOS | DETALLE | |
|-------------|---|--|
| Experiencia | Experiencia en el Sector Público no menor a diez (10) años. | |

| | Experiencia en Logística de Entidade Estatales no menor a nueve (09) años. | | |
|--|---|--|--|
| Competencias | Capacidad de trabajo en equipo.PuntualidadResponsabilidad. | | |
| Formación Académica | Bachiller en Contabilidad Administración y/o carreras afines. | | |
| Cursos y/o estudios de especialización | Capacitación en materia sobre contrataciones del Estado, mínimo ochenta (80) horas lectivas. Capacitación y manejo del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. | | |
| Requisitos para el puesto | Profesional o Técnico Certificado por OSCE Conocimiento en computación e informática. Disponibilidad Inmediata | | |

III.- Características del Puesto

Principales funciones a desarrollar:

- Analizar y verificar los actos previos a la aprobación del expediente de contratación
- Coordinar con las áreas usuarias, cualquier aclaración u observación que existiera a las características técnicas de los bienes, servicios u obras, solicitados antes de convocar el proceso de selección o proceder con la contratación directa.
- Integrar el Comité Especial, encargado del proceso de selección para la contratación de bienes, servicios u obras, que soliciten las áreas usuarias del SERNANP.
- Brindar asistencia técnica al Comité Especial en la organización y conducción del proceso de selección.
- Elaborar proyecto de Bases, a fin de que estos sean revisados y aprobados por el Comité Especial, antes de la convocatoria del proceso de selección correspondiente.
- Elaborar los proyectos de absolución a las consultas y observaciones formuladas a las Bases, en los procesos de selección, a fin que estos sean revisados y aprobados por el Comité Especial.
- Preparar informes técnicos relacionados a los procesos de selección asignados, así como aquellos que requiera la Unidad Operativa Funcional de Logística.
- Proyectar Resoluciones, Memorándum y/o formatos, para aprobación de expediente de contratación, designación de Comité Especial y Aprobación de Bases.
- Coordinar con la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión de los informes y documentos necesarios para la ejecución de los procesos de selección.
- Otras funciones que le asigne el Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Logística y/o el Jefe de la Oficina de Administración de la Sede Central.

IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San |

| | Isidro – Lima. |
|-----------------------|--|
| Duración del Contrato | Inicio : 04 de Enero de 2016 Fin : 31 de Marzo de 2016 Período : 03 meses |
| Remuneración mensual | S/.5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V.- Cronograma y Etapas del Proceso

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|--|-------------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | 02 de Septiembre del 2015 | Oficina de Administración |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | Del 25 de Noviembre al 09 de Diciembre de 2015 | UOF de RRHH |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe) | Del 10 al 16 de Diciembre del 2015 | Secretaria General |
| Presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada (descargarlo de la página web del SERNANP) vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o remitirlo al correo: convocatoriascas@sernanp.gob.pe Horario de atención: 8.30 am a 4.30 pm. | El 17 de Diciembre de 2015 | Mesa de partes del SERNANP |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación de la Ficha de Inscripción Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro | Del 18 al 21 de Diciembre de 2015 | UOF de RRHH |
| Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha de Inscripción en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe) | 22 de Diciembre de 2015 | Secretaría General |
| Evaluación Escrita y Psicológica Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima | 23 de Diciembre de 2015 | UOF de RRHH |
| Publicación de resultados de la evaluación escrita en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe) | 28 de Diciembre de 2015 | Secretaria General |
| Entrevista Personal Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima | 29 de Diciembre de 2015 | Área solicitante |
| Publicación de resultados finales en la pag. web de la institución (sernanp.gob.pe) | 30 de Diciembre del 2015 | Secretaría General |
| SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTR | RATO | |

| Suscripción del contrato | 04 de Enero de 2016 | UOF de RRHH |
|--------------------------|----------------------------------|-------------|
| Registro del contrato | Del 05 al 11 de Enero de 2016 | UOF de RRHH |

VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

| Evaluaciones | Peso | Puntaje Mínimo | Puntaje Máximo |
|---|---------|----------------|----------------|
| I. Evaluación de la Ficha de Inscripción | 40,00% | 33,00 | 40,00 |
| Experiencia | 60,00% | 19,80 | 24,00 |
| Cursos o Estudios de especialización | 40,00% | 13,20 | 16,00 |
| II. EVALUACIÓN ESCRITA | 25,00% | 17,00 | 25,00 |
| III. ENTREVISTA | 35,00% | 30,00 | 35,00 |
| Puntaje Total | 100.00% | 80,00 | 100,00 |

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulantes que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los postulantes que tengan derecho a la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento o a la bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, deberán adjuntar copia simple de la documentación que acredite la aplicación de estas bonificaciones.

Sólo se podrá postular a un solo Código. De presentarse por Mesa de Partes, la Ficha de Inscripción se presentará en sobre cerrado, donde se deberá consignar los nombres y apellidos del postulante y el Código al cual postula, caso contrario no será recepcionado en la Mesa de Partes.

Las etapas de selección (evaluaciones) son **cancelatorias**, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter **eliminatorio**.

VII.- Documentación a presentar

De la presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada:

La información consignada en la Ficha de Inscripción tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. De enviar la Ficha de

Inscripción al correo <u>convocatoriascas@sernanp.gob.pe</u>, éste se entenderá recepcionado con la conformidad del mismo.

Adicionalmente, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Adjuntar copia de la ficha de RUC habilitado.

NOTA.- Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.

VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas